



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 111-2013 - GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 11 SET. 2013

VISTO:

El Informe Nº 012-2013-GRA/GG-ORADM-OTE-CP-WFB, de fecha 28/08/2013, de viabilidad a la solicitud de ampliación del monto del Fondo de Caja Chica considerado para el Órgano de Control Institucional, durante el Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Directoral Regional Nº 0009-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, se autorizó la apertura y manejo de Fondos para Caja Chica al personal de las Unidades Estructuradas de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, durante el Año Fiscal 2013;

Que, en la Resolución Directoral Regional Nº 0009-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/13, es necesario MODIFICAR en el Artículo Primero, el monto de S/.200.00 considerado para el Órgano de Control Institucional como Fondo para Caja Chica, por el monto de S/. 300.00, con la finalidad de continuar una eficiente administración y control del Fondo para Caja Chica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No 28693 Ley General del Sistema de Tesorería, Ley No 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Resolución Directoral No 001-2007-EF/77.15, se dictan disposición complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior del gasto devengado y girado y uso de la caja chica, la R.E.R No 007-2013-GRA/PRES de fecha 07 de enero de 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar, los alcances de la R.D.R. Nº 0009-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, en el artículo primero, el MONTO del Fondo para Caja Chica para el Órgano de Control Institucional, donde dice S/. 200.00 debe decir S/. 300.00, de acuerdo al detalle siguiente:

No	OF. ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DE MANEJO	MONTO
031	Control Interno	Yanet Nena Toledo Palomino	300.00



ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Instancias pertinentes con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO
Director Regional de Administración
Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG. WILDER M. GUSPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

